



RESOLUCIÓN 002
(Enero 19 de 2017)

“Por la cual se distribuye la asignación académica y se toman otras determinaciones en la Institución Educativa Técnica “Nicolás Ramírez” del municipio de Ortega Tolima, en sus niveles de preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Técnica, para el año lectivo 2017”

El Rector de la Institución Educativa, en ejercicio de sus funciones legales señaladas en artículo 10 de la ley 715 de diciembre 21/01, del artículo 8 Decreto 1850 de agosto de 2002, del Decreto 2277/79, del artículo 108 de la ley 115/94, del Decreto 1860/ 94, la ley 115/94 y demás normas legales del Ministerio de Educación Nacional. Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 7° del Decreto 1850 de Agosto de 2002, corresponde al Rector de cada Institución Educativa, asignar la labor académica para los docentes de Aula, Docentes Directivos, Administrativos y demás funcionarios que laboran en cada Institución escolar de acuerdo con las características, necesidades, funciones y desempeño propias de sus cargos y disposiciones legales pertinentes.

Que de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1850 de Agosto de 2002 , corresponde al Rector o Director de la Institución Educativa, en desarrollo de las disposiciones nacionales y del calendario académico general de la entidad territorial, la responsabilidad de organizar el calendario de la institución educativa, para el personal de docentes, directivos y administrativos destinados para la atención de las actividades propias del servicio público educativo, organización que deberá contener las principales actividades destinadas a cumplir el plan operativo anual que desarrolla para el respectivo año, el proyecto educativo institucional, según lo previsto en el artículo 15 del decreto 1860/94.

Que según el artículo 8° del decreto 1850 de agosto de 2002, el Rector o Director de cada Institución educativa adoptará y definirá un plan de trabajo para directivos, docentes y administrativos del establecimiento educativo, que conlleven al desarrollo de todas las actividades académicas durante toda la jornada laboral y que según el parágrafo 2° del artículo 11 del mismo decreto, el horario será como mínimo de 8 horas diarias en el establecimiento educativo.

Que por las particulares características de la institución, contempladas en el artículo 4 del decreto 3020 de Diciembre 10 de 2002, del artículo 11 del mismo decreto y del artículo 32 de la Ley 115 de 1994 y su parágrafo, esta requiere de personal especializado y establecer una coordinación o convenio con instituciones de capacitación laboral.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

Que esta Institución firmó el convenio de articulación o compromiso interinstitucional Número 0050 de fecha agosto 5 de 2005 (Secretaría de Educación del Tolima, SENA Tolima, Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez, Ortega), con el propósito de adoptar el programa de articulación de la Educación Media Técnica en el Tolima, Programa de formación TECNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA.

Que la Secretaría de Educación y Cultura del dpto. del Tolima, mediante Resolución número 1102 del 11 de marzo de 2013, autorizó la implementación de la especialidad en SISTEMAS, a la Institución Educativa Técnica “Nicolás Ramírez”, con carácter técnico, en las jornadas de mañana, tarde y noche. El equipo Técnico de inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, realizará el seguimiento y control a las orientaciones y recomendaciones dadas por la Secretaría de Educación.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, con su programa de formación TECNICO EN SISTEMAS apoyará y asesorará a la Institución Educativa en el desarrollo de esta especialidad Técnica.

Que por tal razón, y por NECESIDADES DEL SERVICIO se hace indispensable aumentar la intensidad horaria en los grados de la Educación Media Técnica debido a la OBLIGATORIEDAD de adoptar nuevas áreas o asignaturas que sustenten y enriquezcan los conocimientos Técnicos de estos bachilleres.

Para el logro de este Proyecto Educativo, y el cabal desarrollo de áreas o el currículo y debido al procesamiento de las diferentes materias primas, se hace necesario dar aplicación al decreto 1850 de 2002, en su artículo 3º, del artículo 34 del Decreto 1860 de 1994, y al artículo 77 de la ley 115 de 1994, que determinan la autonomía a las Instituciones para organizar las áreas fundamentales del conocimiento e introducir áreas o asignaturas optativas, adaptar algunas áreas pertinentes a las especialidades y acordes a las necesidades regionales.

Y en consideración de lo aquí expuesto, el Rector de la Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : Distribuir la asignación académica, direcciones de grupo y turnos de disciplina para el año lectivo de 2017 en la especialidad de Agroindustria y Sistemas a los docentes de la Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez sede principal, como a continuación se determina:

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

DIRECCIONES DE GRUPO

JORNADA MAÑANA

<i>SEXTO UNO</i>	<i>(6.1)</i>	<i>JOSE MANUEL MELO GALEANO</i>
<i>SEXTO DOS</i>	<i>(6.2)</i>	<i>CESAR AUGUSTO ALZATE RAMOS</i>
<i>SEXTO TRES</i>	<i>(6.3)</i>	<i>ALCIRA SANCHEZ</i>
<i>SÉPTIMO UNO</i>	<i>(7.1)</i>	<i>BLANCA INES PROTELA</i>
<i>SÉPTIMO DOS</i>	<i>(7.2)</i>	<i>MARIA ERLEZ ESCOBAR</i>
<i>OCTAVO UNO</i>	<i>(8.1)</i>	<i>MARIA DEL CARMEN URUEÑA</i>
<i>OCTAVO DOS</i>	<i>(8.2)</i>	<i>ALONSO RODRIGUEZ</i>
<i>NOVENO UNO</i>	<i>(9.1)</i>	<i>HAMINTON HEINER YASICK</i>
<i>NOVENO DOS</i>	<i>(9.2)</i>	<i>IVONNE MACANA LOZANO</i>
<i>DÉCIMO UNO</i>	<i>(10.1)</i>	<i>EDGAR FERNANDO HENAO</i>
<i>DÉCIMO DOS</i>	<i>(10.2)</i>	<i>CARLOS ENRIQUE CUBILLOS</i>
<i>ONCE UNO</i>	<i>(11.1)</i>	<i>JOAN EDUARDO CARDONA</i>
<i>ONCE DOS</i>	<i>(11.2)</i>	<i>MARIA MARCELA GUERRA</i>

JORNADA TARDE

<i>SEXTO CUATRO</i>	<i>(6.4)</i>	<i>ARNUBI CHICO VIUCHE</i>
<i>SÉPTIMO TRES</i>	<i>(7.3)</i>	<i>LUZ MARY VERA REMICIO</i>
<i>OCTAVO TRES</i>	<i>(8.3)</i>	<i>PEDRO ELISEO ALVIS</i>
<i>NOVENO TRES</i>	<i>(9.3)</i>	<i>MABEL LEAL</i>
<i>DÉCIMO TRES</i>	<i>(10.3)</i>	<i>HUMBERTO CADENA</i>
<i>DÉCIMO CUATRO</i>	<i>(10.4)</i>	<i>RUBIELA DEL SOCORRO MONTOYA</i>
<i>ONCE TRES</i>	<i>(11.3)</i>	<i>ADRIANA TORRES</i>
<i>ONCE CUATRO</i>	<i>(11.4)</i>	<i>GERMAN MORALES MARROQUIN</i>

DIRECTORES DE GRADO

NOCTURNA

<i>CICLO 3</i>	<i>EDILBERTO GARATEJO ORTIZ</i>
<i>CICLO 4</i>	<i>ADRIANA PAOLA TORO</i>
<i>CICLO 5</i>	<i>JOAN EDUARDO CARDONA</i>

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

DIRECTORES DE GRUPO

ALTO DEL CIELO (POSPRIMARIA)

MAÑANA

<i>SEXTO</i>	(6)	<i>Esperanza Moreno Nieto</i>
<i>SEPTIMO</i>	(7)	<i>Sergio Oswaldo Rondón Villaraga</i>
<i>OCTAVO UNO</i>	(8)	<i>Lida Constanza Rivera Parra</i>
<i>NOVENO UNO</i>	(9)	<i>John Jairo Díaz</i>
<i>DÉCIMO UNO</i>	(10)	<i>Brisbany Dayana Bedoya Varón</i>
<i>ONCE UNO</i>	(11)	<i>Dilean Medina Muñoz</i>

TURNOS DE DISCIPLINA

JORNADA MAÑANA

<i>SEMANA UNA</i>	<i>Alcira Sánchez</i> <i>María del Carmen Urueña de Díaz</i> <i>Blanca Inés Portela Vera</i>
<i>SEMANA DOS</i>	<i>Sergio Leonardo Gutiérrez</i> <i>María Erley Escobar Parra</i> <i>Alonso Rodríguez</i>
<i>SEMANA TRES</i>	<i>Nelson Franco Dosman</i> <i>Edgar Fernando Henao</i> <i>Ivonne Macana Lozano</i>
<i>SEMANA CUATRO</i>	<i>Edgar Lozano Falla</i> <i>Cesar Augusto Álzate</i>
<i>SEMANA CINCO</i>	<i>José Manuel Melo Galeano</i> <i>Haminton Heiner Yasick Bocanegra Lozano.</i>
<i>SEMANA SEÍS</i>	<i>Joan Eduardo Cardona</i> <i>Martha Sofía Escobar</i>
<i>SEMANA SIETE</i>	<i>Adriana Paola Toro Rada</i> <i>Lidia Perea Manco</i>

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

SEMANA OCHO

Carlos Enrique Cubillos Moreno

María Marcela Guerra

JORNADA TARDE

SEMANA UNA

Luz Mary Vera Remeció

Adriana Tórres García

SEMANA DOS

Pedro Eliseo Alvis Rodríguez

Alcira Sánchez Rodríguez

SEMANA TRES

German Morales Marroquín

Martha Sabina

SEMANA CUATRO

Arnubi Chico Viuche

Humberto Cadena Gamboa

SEMANA CINCO

Marina Mabel Ruiz Leal

Edilberto Garatejo Ortiz

SEMANA SEIS

Edna Margarita Cárdenas

Andrea del Pilar Sánchez



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

ASIGNACION ACADEMICA

MAÑANA

DOCENTE	AREA	GRADO	I.H.S.	TOTAL
ADRIANA PAOLA TORO RADA	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMATICAS, REDES SOCIALES Y COLABORATIVAS CON EL PROYECTO A DESARROLLAR.	10,1	3	22
	IMPLEMETAR LA ESTRUCTURA DE LA RED DE ACUERDO CON UN DISEÑO PREESTABLECIDO A PARTIR DE NORMAS TECNICA INTERNACIONALES (JORNADA CONTRARIA)	11,3	7	
	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE GARATICE EL MANTENIMIENTO DEL HARWARE DE LOS EQUIPO. (JORNADA CONTRARIA)	10,3	7	
		11,1	3	
	TECNOLOGIA	11,1	2	
SERGIO LEONARDO GUTIERREZ	ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS	11-2	1	22
	COORDINACION DE PROYECTOS	10-2	1	
	PRACTICA DE APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACION Y PROCESOS TERMICOS (JORNADA CONTRARIA)	10-4	4	
	PRACTICA DE APLICAR PROCESOS TER MICOS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y NORMAS VIGENTES (JORNADA CONTRARIA)	11-4	4	
	APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACION PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMEN TOS SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO Y NORMATIVIDAD VIEGENTE (JORNADA CONTRARIA)	10-4	2	
	APLICAR PROCESO TERMICO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y NOR MAS VIGENTES (JORNADA CONTRARIA)	10-4	1	
		11-4	2	
	CONTROLAR PUNTOS CRITICOS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION SEGÚN LEGISLACION VIGENTE (JORNADA CONTRARIA)	11-4	1	
	TECNOLOGIA	10-1	2	
		10-2	2	
11-2		2		
CARLOS ENRIQUE CUBILLOS MORENO	CIENCIAS NATURALES	9-1	4	22
		9-2	4	
	QUIMICA	10-1	4	
		11-2	4	

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

		10-2	4	
	TECNOLOGIA	9-2	2	
JOAN EDUARDO CARDONA GUZMÁN	CIENCIAS NATURALES	8-1	4	22
		8-2	4	
	QUIMICA	11-1	4	
	TECNOLOGIA	8-2	2	
		9-1	2	
		6-1	2	
		6-2	2	
		6-3	2	
EDGAR FERNANDO HENAO MUÑOZ	MATEMATICAS	9-1	5	22
		9-2	5	
		10-1	3	
		10-2	3	
		11-1	3	
		11-2	3	
NELSON FRANCO DOSMAN	ARTISTICA	11-1	1	22
	FISICA	10-1	4	
		10-2	4	
		11-1	4	
		11-2	4	
MATEMATICAS	8-2	5		
ALONSO RODRIGUEZ	CATEDRA DE LA PAZ	6-1	1	22
		6-2	1	
		6-3	1	
		7-1	1	
		7-2	1	
	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	10-1	1	
		10-2	1	
		11-1	1	
		11-2	1	
	RELIGION	6-1	1	
		6-2	1	
		6-3	1	
		7-1	1	
		7-2	1	
8-1		1		
8-2		1		

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

		9-1	1	
		9-2	1	
		10-1	1	
		10-2	1	
		11-1	1	
		11-2	1	
IVONNE YISETH MACANALAZANO	<i>ETICA Y VALORES</i>	11-2	1	22
	<i>LENGUA CASTELLANA</i>	7-2	5	
		9-1	5	
		9-2	5	
		10-1	3	
		10-2	3	
LIDIA PEREA MANCO	<i>ARTISTICA</i>	11-2	1	22
	<i>HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO- INGLES</i>	8-2	3	
		9-1	3	
		9-2	3	
		10-1	3	
		10-2	3	
		11-1	3	
		11-2	3	
MARIA MARCELA GUERRA	<i>ARTISTICA</i>	7-1	1	22
	<i>HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO- INGLES</i>	6-1	3	
		6-2	3	
		6-3	3	
		7-1	3	
		7-2	3	
			8-1	
<i>LENGUA CASTELLANA</i>	11-2	3		
EDGAR LOZANO FALLA	<i>EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES</i>	6-1	2	22
		6-2	2	
		6-3	2	
		7-1	2	
		7-2	2	
		8-1	2	
		8-2	2	
		9-1	2	
		9-2	2	
		10-1	1	

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

		10-2	1	
		11-1	1	
		11-2	1	
CESAR AUGUSTO ALZATE	COMPUTACION	6-1	2	22
		6-2	2	
		6-3	2	
		7-1	2	
		7-2	2	
		8-1	2	
		8-2	2	
		9-1	2	
		9-2	2	
		10-2	2	
MARTHA SOFIA ESCOBAR	FILOSOFIA	10-1	1	22
		10-2	1	
		11-1	1	
		11-2	1	
	CIENCIAS SOCIALES	8-2	3	
		9-2	3	
		10-1	1	
		10-2	1	
		11-1	1	
		11-2	1	
	CATEDRA DE LA PAZ	8-1	1	
		8-2	1	
		9-1	1	
		9-2	1	
10-1		1		
10-2		1		
11-1		1		
11-2		1		
HAMINTON HEINER YASICK BOCANEGRA LOZANO	TECNOLOGIA	7-1	2	22
		7-2	2	
	CIENCIAS SOCIALES	6-1	3	
		7-1	3	
		8-1	3	
		9-1	3	

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

	ARTISTICA	8-1	1	
		8-2	1	
		9-1	1	
		9-2	1	
		10-1	1	
		10-2	1	
JOSE MANUEL MELO GALEANO	MATEMATICAS	6-1	5	22
		6-2	5	
		6-3	5	
		8-1	5	
	ETICA Y VALORES	8-1	1	
		8-2	1	
MARIA DEL CARMEN URUEÑA DE DIAZ	MATEMATICAS	7-1	5	22
		7-2	5	
	LENGUA CASTELLANA	8-1	5	
		8-2	5	
	ETICA Y VALORES	10-1	1	
		10-2	1	
ALCIRA SANCHEZ	LENGUA CASTELLANA	6-1	5	22
		6-2	5	
		6-3	5	
		11-1	3	
	ETICA Y VALORES	7-1	1	
		7-2	1	
		9-1	1	
		9-2	1	
BLANCA INES PORTELA VERA	LENGUA CASTELLANA	7-1	5	22
	CIENCIAS NATURALES	6-1	4	
		6-2	4	
		6-3	4	
		7-1	4	
ARTISTICA	7-2	1		
MARIA ERLEY ESCOBAR PARRA	TECNOLOGIA	8-1	2	22
	ETICA Y VALORES	6-1	1	
		6-2	1	
		6-3	1	
		11-1	1	
CIENCIAS SOCIALES	7-2	3		

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

		6-2	3
		6-3	3
	CIENCIAS NATURALES	7-2	4
	ARTISTICA	6-1	1
		6-2	1
		6-3	1

ASIGNACION ACADEMICA TARDE

DOCENTE	AREA	GRADO	I.H.S.	TOTAL
ADRIANA TORRES GARCIA	EDUCACION ARTISTICA	11-4	1	22
	HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO-INGLES	7-3	3	
		8-3	3	
		9-3	3	
		10-3	3	
		10-4	3	
		11-3	3	
		11-4	3	
RUBIELA DEL SOCORRO MONTROYA	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	8-3	5	22
		9-3	5	
		10-3	3	
		10-4	3	
		11-3	3	
		11-4	3	
GERMAN MORALES MARROQUIN	CATEDRA DE LA PAZ	7-3	1	22
		8-3	1	
		9-3	1	
		10-3	1	
		10-4	1	
		11-3	1	
		11-4	1	
	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	10-3	1	
		10-4	1	
		11-3	1	
		11-4	1	
	CIENCIAS SOCIALES	8-3	3	
		10-3	1	
		10-4	1	

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

	FILOSOFIA	11-3	1	
		11-4	1	
		10-3	1	
		10-4	1	
		11-3	1	
		11-4	1	
PEDRO ELISEO ALVIS RODRIGUEZ	ARTISTICA	11-3	1	22
	FISICA	10-3	4	
		10-4	4	
		11-3	4	
		11-4	4	
MATEMATICAS	6-4	5		
EDILBERTO GARATEJO ORTIZ	QUIMICA	10-3	4	22
		10-4	4	
		11-3	4	
		11-4	4	
	TECNOLOGIA	9-3	2	
		10-3	2	
11-3		2		
EDNA MARGARITA CARDENAS ALDANA	APLICAR HERRAMIENTAS OFIMATICAS, REDES SOCIALES Y COLABORATIVAS CON EL PROYECTO A DESARROLLAR	10-3	3	22
	IMPLEMETAR LA ESTRUCTURA DE LA RED DE ACUERDO CON UN DISEÑO PREESTABLECIDO A PARTIR DE NORMAS TECNICA INTERNACIONALES (JORNADA CONTRARIA)	11-1	7	
	COMPUTACION	11-4	2	
	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO QUE GARATICE EL MANTENIMIENTO DEL HARWARE DE LOS EQUIPO. (JORNADA CONTRARIA)	10-1	7	
		11-3	3	
HUMBERTO CADENA	EDUCACION FISICA, RECREACION y DEPORTES	6-4	2	22
		7-3	2	
		8-3	2	
		9-3	2	
		10-3	1	
		10-4	1	
		11-3	1	
		11-4	1	
	COMPUTACION	6-4	2	

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

		7-3	2	
		8-3	2	
		9-3	2	
		10-4	2	
MARTHA SABINA FUENTES CAMARGO	ARTISTICA	10-3	1	22
		10-4	1	
	CIENCIAS NATURALES	8-3	4	
		9-3	4	
	MATEMATICAS	10-3	3	
		10-4	3	
11-3		3		
		11-4	3	
ARNUBI CHICO VIUCHE	ARTISTICA	6-4	1	22
		7-3	1	
		8-3	1	
		9-3	1	
	CIENCIAS NATURALES	6-4	4	
		7-3	4	
LENGUA CASTELLANA	6-4	5		
	7-3	5		
MARINA MABEL RUIZ LEAL	CATEDRA DE LA PAZ	6-4	1	22
	CIENCIAS SOCIALES	6-4	3	
		7-3	3	
		9-3	3	
	ETICA Y VALORES	6-4	1	
		7-3	1	
		8-3	1	
		9-3	1	
		10-3	1	
		10-4	1	
			11-3	
		11-4	1	
HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO-INGLES	6-4	3		
RELIGION	7-3	1		
LUZ MARY VERA REMICIO	MATEMATICAS	7-3	5	22
		8-3	5	
		9-3	5	
	RELIGION	10-4	1	
		11-3	1	

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

		11-4	1	
	TECNOLOGIA	6-4	2	
		7-3	2	
ANDREA DEL PILAR SANCHEZ	ALMACENAR PROD. ALIMENTICIOS	11-4	1	22
	COORDINACION DE PROYECTOS	10-4	1	
	PRACTICA DE APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACION Y PROCESOS TERMICOS (JORNADA CONTRARIA)			
	PRACTICA DE APLICAR PROCESOS TERMICOS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y NORMAS VIGENTES (JORNADA CONTRARIA)	10-2	4	
	PRACTICA DE APLICAR PROCESOS TERMICOS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y NORMAS VIGENTES (JORNADA CONTRARIA)	11-2	4	
	APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACION PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO Y NORMATIVIDAD VIGENTE (JORNADA CONTRARIA)	10-2	2	
	APLICAR PROCESO TERMICO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y NORMAS VIGENTES (JORNADA CONTRARIA)	10-2	1	
		11-2	2	
	CONTROLAR PUNTOS CRITICOS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION SEGÚN LEGISLACION VIGENTE (JORNADA CONTRARIA)	11-2	1	
		8-3	2	
	10-4	2		
	11-4	2		

HORAS EXTRAS – JORNADA TARDE

DOCENTE	AREA	GRADO	I.H.S.	TOTAL
RUBIELA DEL SOCORRO MONTROYA	RELIGION	10-3	1	4
GERMAN MORALES	RELIGION	6-4	1	
ARNUBI CHICO	RELIGION	9-3	1	
LUZ MARY VERA	RELIGION	10-4	1	
			TOTAL	4

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

ASIGNACION ACADEMICA NOCTURNA

DOCENTE	AREA	GRADO	I.H.S.	TOTAL
ADRIANA TORO	TECNOLOGIA	CICLO 3	2	6
		CICLO 4	2	
		CICLO 5	2	
ADRIANA TÓRRES GARCIA	HUMANIDADES - IDIOMA EXTRANJERO-INGLES	CICLO 3	2	5
		CICLO 4	2	
		CICLO 5	1	
EDGAR FERNANDO HENAO MUÑOZ	MATEMATICAS	CICLO 3	4	11
		CICLO 4	4	
		CICLO 5	3	
MARIA MARCELA GUERRA	HUMANIDADES : LENGUA CASTELLANA	CICLO 3	3	8
		CICLO 4	3	
		CICLO 5	2	
CARLOS ENRIQUE CUBILLOS	CIENCIAS NATURALES	CICLO 3	2	4
		CICLO 4	2	
EDILBERTO GARATEJO ORTIZ	EDUCACION ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	CICLO 3	1	5
		CICLO 4	1	
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL (QUIMICA)	CICLO 5	2	
	EDUCACION ARTISTICA	CICLO 3	1	
GERMAN MORALES MARROQUIN	CIENCIAS SOCIALES	CICLO 3	3	10
		CICLO 4	3	
		CICLO 5	1	
	CIENCIAS ECONOMICA Y POLITICAS	CICLO 5	1	
	FILOSOFIA	CICLO 5	2	
JOAN EDUARDO CARDONA GUZMAN	ARTISTICA	CICLO 4	1	6
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL (FISICA)	CICLO 5	2	
	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	CICLO 3	1	
		CICLO 4	1	
		CICLO 5	1	

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

MARTHA SOFIA ESCOBAR OCHOA	ARTISTICA	CICLO 5	1	5
	EDUCACION RELIGIOSA	CICLO 3	1	
		CICLO 4	1	
		CICLO 5	1	
	EDUCACION ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	CICLO 5	1	
			TOTAL	60

ASIGNACION ACADEMICA ALTO DEL CIELO POSPRIMARIA – MAÑANA

DOCENTE	AREA	GRADO	I.H.S.	TOTAL
SERGIO OSWALDO RONDON VILLARAGA	MATEMATICAS	7	5	30
		8	5	
		9	5	
		10	4	
		11	4	
	FISICA	10	3	
		11	3	
ETICA Y VALORES	7	1		
ESPERANZA MORENO NIETO	QUIMICA	10	3	30
		11	3	
	CIENCIAS NATURALES	6	4	
		7	4	
		8	4	
		9	4	
	OPTATIVA : TECNOLOGIA AGROPECUARIA	6	2	
		7	2	
		8	2	
BRISBANY DAYANA BEDOYA VARON	CIENCIAS SOCIALES	9	2	30
		6	3	
		7	3	
		8	3	
		9	3	
	10	1		
	MATEMATICAS	11	1	
	6	5		

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	10	1	
		11	1	
	FILOSOFIA	10	1	
		11	1	
	ETICA Y VALORES	9	1	
		10	1	
11		1		
OPTATIVA: FORMULACION DE PROYECTOS	10	2		
	11	2		
LIDA CONSTANZA RIVERA	HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	6	5	30
		7	5	
		8	5	
		9	5	
		10	4	
	11	4		
ETICA Y VALORES	6	1		
	8	1		
DILEAN ESTERH MUÑOZ	INGLES	6	3	30
		7	3	
		8	3	
		9	3	
		10	3	
		11	3	
	CATEDRA DE LA PAZ	6	1	
		7	1	
		8	1	
		9	1	
		10	1	
	11	1		
	RELIGION	6	1	
		7	1	
		8	1	
9		1		
10		1		
11	1			
JHON JAIRO DIAZ	TECNOLOGIA E INFORMATICA	6	2	30
		7	2	
		8	2	
		9	2	
		10	2	

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

	EDUCACION FISICA Y DEPORTE	11	2
		6	2
		7	2
		8	2
		9	2
		10	2
		11	2
	ARTISTICA	6	1
		7	1
		8	1
		9	1
10		1	
		11	1

ASIGNACION ACADEMICA ALTO DEL CIELO PRIMARIA

DOCENTE	GRADO
YOLANDA ESPERANZA BASTIDAS	PREESCOLAR, 1 Y 2
BRIGITTE STHEFANY SAAVEDRA AGUADO	3, 4 Y 5

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE LA VEGA

GRADOS

JORNADA

DOCENTES

<i>Preescolar</i>	<i>A</i>	<i>Mañana</i>	<i>Milma Beatriz Olivera</i>
<i>Preescolar</i>	<i>B</i>	<i>Tarde</i>	<i>Diana Liceth Herrera</i>
<i>Primero</i>	<i>A</i>	<i>Mañana</i>	<i>Maritza Soto García</i>
<i>Primero</i>	<i>B</i>	<i>Tarde</i>	<i>María Inés Montiel</i>
<i>Segundo</i>	<i>A</i>	<i>Mañana</i>	<i>Carmen Chilatra Cárdenas</i>
<i>Segundo</i>	<i>B</i>	<i>Mañana</i>	<i>Esperanza Flórez Angarita</i>
<i>Segundo</i>	<i>C</i>	<i>Tarde</i>	<i>María Herminia Bocanegra</i>
<i>Tercero</i>	<i>A</i>	<i>Mañana</i>	<i>Irma Capera de Vaquiro</i>
<i>Tercero</i>	<i>B</i>	<i>Tarde</i>	<i>Angélica Estefany Del Risco</i>
<i>Cuarto</i>	<i>A</i>	<i>Mañana</i>	<i>Javier Cardozo</i>

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

<i>Cuarto</i>	<i>B</i>	<i>Tarde</i>	<i>María Yaneth Tique García</i>
<i>Quinto</i>	<i>A</i>	<i>Mañana</i>	<i>David Tique Rodríguez</i>
<i>Quinto</i>	<i>B</i>	<i>Tarde</i>	<i>Paola Andrea Hernández</i>

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE LA COLORADA

DOCENTE

GRADOS

TATIANA LORENA COTE SUAREZ

0, 1, 2, 3, 4

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE ESCOBALES

DOCENTE

GRADOS

ELSA MARIA MELO CORRALES

0, 1, 2

JESUS DAVID SERRATO PEREZ

3, 4, 5

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE LA SORTIJA

DOCENTE

GRADOS

ANA MARLENY CAPERA OYOLA

0, 1, 2, 3, 4, 5

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE LAS MESETAS

DOCENTE

GRADOS

LELYS YOHANA SEPULVEDA OJEDA

0, 1, 2, 3, 4, 5

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE EL TOPACIO

DOCENTE

GRADOS

BLANCA MABEL VILLANUEVA GALICIA

0, 1, 2, 3, 4, 5

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE CEDRALES ALTO ORTEGA

DOCENTE

GRADOS

SONIA DUCUARA

0, 1, 2, 3, 4, 5

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE LA BETULIA

DOCENTE

TANIA ISABEL ECHEVERRY CASTAÑO

GRADOS

0, 1, 2, 3, 4, 5

ASIGNACION ACADEMICA – SEDE EL SILENCIO

DOCENTE

DERLY RAMÍREZ CAPERA

GRADOS

0, 1, 2, 3, 4, 5

INTENSIDAD HORARIA

La intensidad horaria para el nivel de básica primaria será de 25 horas semanales.

La intensidad horaria de básica secundaria, será de 30 horas semanales.

La intensidad horaria para la educación media técnica será de 37 horas semanales.

PREESCOLAR 20 Horas

BÁSICA PRIMARIA 25 Horas

BÁSICA SECUNDARIA 30 Horas

MEDIAS TÉCNICA 37 Horas

Para completar la jornada laboral, los docentes deberán realizar el trabajo académico que le sea asignado por la Rectoría fuera de la Institución, de ser necesario se citará a los docentes a la institución en la jornada restante o contraria.

Los días jueves los docentes realizaran atención a Padres de familia en los siguientes horarios:

- *Jornada de la Mañana: de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.*
- *Jornada de la Tarde: 8:00 a.m. a 10:00 p.m.*

El coordinador de la jornada respectiva deberá llevar un control de asistencia de docentes y padres de familia.

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

La jornada de la mañana comienza labores académicas a las 6:00 a.m. y termina a las 12:00 m., la jornada de la tarde comienza labores académicas a las 12:00 m. y termina a las 6:00 p.m. y la jornada de la noche comienza labores académicas a las 6:00 p.m. y termina a las 10:30 p.m.

*Para lograr este propósito, la Institución Educativa, la primera semana de desarrollo curricular realizará un diagnóstico académico para conocer el estado cognitivo de los estudiantes. Para el año lectivo de 2017, designa como coordinador en la jornada de la mañana a la señora **Hilda Tapias Moreno**, en la Jornada de la Tarde al señor **José Hernán Urueña Cabezas** y en la Jornada de la Noche a los coordinadores **Hilda Tapias Moreno** y **José Hernán Urueña Cabezas**, en la Sede La Vega en ambas jornadas se asigna al Coordinador **Leopoldo Ramírez Gutiérrez** quienes deberán entre otras actividades de su quehacer, revisar diaria o semanalmente la preparación de las clases en la sede que les corresponda a fin de hacer acompañamiento serio y veraz a los docentes de ese sector, hacer acompañamiento persuasivo o correctivo al comportamiento social de los estudiantes, una vez que se cumplan las competencias de los docentes, según los roles de desempeño del momento y el conducto regular que debe primar según nuestro quehacer, quienes a partir de la semana del 31 de Enero de 2017, deberán entregar en Rectoría al final de cada mes, un informe escrito o registro de todas y cada una de las novedades que se hayan presentado en el área de su competencia y con el resultado del manejo que se le haya dado a cada situación acorde a la norma vigente; Estos compromisos, entre otros, son de los que nos corresponden desempeñar según nuestro nivel de Directivos docentes.*

Para la preparación de la clase, debemos recordar que el tema debe coincidir con el objetivo Específico o competencia, que debe coincidir con la síntesis conceptual y la evaluación siempre debe salir de la síntesis conceptual, salvo que se trate de una evaluación de periodo académico, la cual deberá contener las dificultades presentadas por el estudiante en desarrollo de dicho (s) periodo (s).

Recordemos, además, que en el nuevo reto que tenemos como Institución es muy importante trasladar la consulta a la casa para aprovechar las experiencias de los padres o mayores, para que los acudientes o padres controlen el tiempo libre de sus acudidos.

Se solicita a los señores docentes que el ingreso a la Institución por parte de los estudiantes debemos autorizarla por medio del timbre campana u otro medio a las 05:45 a.m. y a las 11:50 a.m. (hora en la que los docentes deben estar dentro de la Institución). En los días de lluvia pertinaz, el portón no se cerrará a la hora de costumbre, la entrada será prolongada en el tiempo prudencial (no más de dos horas). Cuando haya necesidad de reunir a los estudiantes en el patio, el profesor de disciplina, debe estar acompañado por el respectivo

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

director de grado frente a su grupo para hacer más eficaz el acatamiento por parte de los estudiantes a las recomendaciones diarias que redundaran sin lugar a dudas, en un mejor proceso de aprendizaje.

PARÁGRAFO: *De presentarse la necesidad del servicio educativo por la demanda de éste, o por escases de estudiantes, la Rectoría de la Institución reasignará o reestructurará la presente Resolución, de acuerdo a la necesidad del servicio, y con el sano propósito de ampliar la cobertura o estar a la par de las exigencias de la Secretaria de Educación del Tolima y del Ministerio de Educación Nacional, como es nuestro deber.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el docente deberá acogerse a lo establecido en la ley 715/01, al decreto 1850/02, al decreto 2277/79, al Decreto 1860/ 94, en la Ley 115/94, en los cuales se determinan normas sobre el calendario escolar y demás disposiciones sobre nuestro quehacer educativo, entendiéndolo como al sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de contenidos curriculares en los establecimientos oficiales y no oficiales, de preescolar, educación básica y media vocacional y que ese calendario escolar, es requerido por los estudiantes para desarrollar en un año lectivo las actividades escolares destinadas a lograr los resultados establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.*

ACTIVIDADES CULTURALES: *Los directores de grado con la colaboración de los demás docentes de curso organizarán actividades con el propósito de fomentar las expresiones culturales, artísticas y deportivas de los estudiantes, como actividades complementarias que no afecten la permanencia de los educandos en el desarrollo de sus clases.*

EL DÍA DEL EDUCADOR: *se celebrará el 15 de mayo, con el fin de rendir homenaje de reconocimiento a los servidores de la educación por su noble labor.*

JORNADA LABORAL: *La jornada laboral (Decreto 1850/02), es el tiempo que los docentes directivos y docentes deben dedicar en educación preescolar, básica y media vocacional a las labores específicas de administración y al cumplimiento del calendario y desarrollo del currículo escolar, a la atención y preparación de su asignación académica, a la investigación de asuntos pedagógicos, a las labores de orientación, de disciplina y formación de alumnos,*

REUNIÓN GENERAL DE PROFESORES: *Por áreas, atención de la comunidad en especial la de los padres de familia, actualización pedagógica y actividades de planeación y evaluación institucional, preparaciones pedagógicas u otras que tengan que ver con nuestra actividad profesional. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, que es de ocho horas diarias, los docentes realizarán fuera o dentro de la Institución Educativa*

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

actividades propias de su cargo indicadas en el decreto 1850/02 como actividades curriculares complementarias. Todo de acuerdo con los reglamentos y planeación de las autoridades educativas competentes.

ARTICULO TERCERO: *Para efectos de talleres de avance profesional y cursos de capacitación, los docentes deberán ajustarse al parágrafo del artículo 1° de la Resolución 0405 de mayo 18 de 2001, que dice que estos ejercicios deberán efectuarse en el receso estudiantil. Cuando por fuerza mayor y para bienestar del docente estos deban realizarse en días hábiles, se debe programar con el rector de la institución y el tiempo para estos efectos deberá ser devuelto a la comunidad educativa, tal como lo exigen las normas vigentes.*

ARTÍCULO CUARTO: *A partir del primer día hábil de clases, y tal como lo contempla el plan nacional de mejoramiento los docentes deberán llenar en la oficina de coordinadores el libro de control de ausencias y asistencias temporales o parciales.*

ARTÍCULO QUINTO: LOS PERMISOS: *El permiso, como lo señala el artículo 58 del decreto 1950 de 1973, es una situación administrativa en la cual se pueden encontrar los empleados vinculados regularmente a las entidades públicas. El numeral 6 del artículo 33 de la Ley 734 de 2002, señala “es derecho de todo servidor público obtener permisos en los casos previstos en la Ley “. El artículo 74 de la misma norma, establece, “el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres días, cuando medie “JUSTA CAUSA” La causa debe responder a una necesidad apremiante, la justa causa se equipara a las graves calamidades domésticas, las cuales constituyen hechos que sobrevienen intempestivamente y requieren de la presencia inmediata del empleado.*

Los Rectores, según lo indica el numeral 10.7 del artículo 10 de la ley 115 de 2001, tienen como función, entre otras, administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades, teniendo en cuenta lo siguiente:

- *El permiso es un derecho, pero tiene límites.*
- *El interesado debe solicitar el permiso por escrito y esperar la autorización, por escrito.*
- *Su aprobación es siempre de carácter remunerado.*
- *Su autorización, puede ser hasta por tres días.*
- *Es obligación del empleado que lo solicita, demostrar el hecho que lo motiva.*
- *El jefe inmediato no está obligado a concederlo.*

Por principio, las exigencias del servicio público, están por encima de los intereses particulares. No debe hacerse uso anticipado de un derecho, recordemos que no estamos autorizados para abandonar nuestras funciones sin justa causa y autorización previa.

Calle 3ª 16 – 55. Avenida Las Palmas. Barrió Nicolás Ramírez.

3152705955 - 3208789732

Email: – ietnicolasramirezortega@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa Técnica

Nicolás Ramírez

Jornada Diurna y Nocturna Resolución 03956 Septiembre 17/2012

DANE: 173504002201 NOT. 800014626-3

ORTEGA - TOLIMA

- *Las consultas médicas, incapacidades, licencias y otras autorizaciones profesionales, si son de médicos particulares, DEBEN estar refrendadas por los médicos de la respectiva EPS.*
- *Cuando se presenten permisos justificados, necesariamente los docentes ausentes deberán dejar para los estudiantes actividades programadas, las cuales serán vigiladas por coordinadores, estos trabajos deberán ser anexados en la solicitud del permiso.*

La presente resolución estará vigente hasta tanto se presente otra novedad

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Ortega, Tolima; el 19 de enero de 2017

ORIGINAL FIRMADO

*Mag. **HEIDER VEGA MONTIEL**
Rector*